



Para despachos de oficio quarto m.^a

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL Y OCHOCIENTOS.

minada villa de molina a diez y siete
de octubre mil y ochocientos = cm = dno = Va-
le

En remite V. Exa.

Josef Ant. Soucino

Cabildo y C. stando en las salas Capitulares de esta villa
de molina en diez y siete de octubre mil y
ochocientos. Los s.^{os} D.^o Lasqual Garcia oñes
Alc. ord.^o D.^o Domingo Toranzo y D.^o Pedro
Alvarez Refidores D.^o Josef Meseguer y D.^o Nico-
las Lorenzo Diputados y D.^o Vicente Portillo
Procur. sindico real y Personero de este pp.^o quien
es componen el Consejo Justicia y Refin.^{te} de esta
villa puestas como lo acostumbra en vista
de quanto resulta de las dilig.^{as} que ante se van
Acordaron: dho s.^{os} D.^o Lasqual Garcia oñes
que mediante a lo que resulta justificado en